###

*ORIO, OTSAILAK 2022-02-13*



# CAMPEONATO DE EUSKADI

*DE REMO OLIMPICO*

# Larga Distancia



## I PARTICIPANTES

**ARTÍCULO 1**

El día **13 de febrero** de 2022, a partir de las **13.00** **horas** se celebrará en la ría de Orio el Campeonato de Euskadi de Banco Móvil reservada a las categorías de Infantil, Cadete, Juvenil, Absoluta y Veterana organizado por la Federación Vasca de Remo.

Las tripulaciones deberán de estar obligatoriamente en posesión de la licencia extendida y tramitada por la Federación Vasca de Remo, para el año 2022, por el club que envíe la inscripción.

**ARTÍCULO 2**

**ARTÍCULO 3**

Las inscripciones se realizarán mediante las hojas oficiales de la Federación Vasca de Remo, sin cuyo requisito no se admitirán las inscripciones como buenas.

El **cierre de las inscripciones** para estos campeonatos finalizará el **jueves 10 de febrero** a las **19:30 horas**.

No se admitirán inscripciones por teléfono ni por telegrama. Admitiéndose por correo, postal o electrónico (arrauna@arrauna.org)

**ARTÍCULO 4**

En la hoja de inscripción se pondrán los titulares del equipo, admitiéndose los suplentes que ordena el reglamento.

**ARTÍCULO 5**

En el acta de inscripción se indicará el color de la camiseta que han de vestir en la regata, no admitiéndose a la tripulación que no cumpla con este requisito en la línea de salida.

En todas las categorías cada club podrá participar con dos botes en cada modalidad.

Para que se considere campeonato será necesario que haya un mínimo de cuatro embarcaciones por modalidad, tanto en masculinos como en femeninos.

Se recuerda la obligatoriedad de los timoneles cadetes e infantiles de llevar el correspondiente chaleco salvavidas.

**ARTÍCULO 6**

Estos campeonatos se regirán por el Código de Regatas de la Federación Vasca de Remo.

## II REGATAS

**ARTÍCULO 7**

El día 13 de febrero no habrá reunión de delegados. Esta se celebrará vía WhatsApp habiendo ratificado las inscripciones y participación para las **11:30h**. en las instalaciones del Campo de Regatas. A partir de ese momento toda embarcación que haga forfait realizado sin justificación, será penalizada con 15 euros.

A las **13:00 h**. dará comienzo la regata.

La salida de la regata se realizará según el horario previsto, y en caso de que la embarcación y/o embarcaciones no estén en la zona de salida 5 minutos antes de la hora prevista en el orden de regata, se podrá dar la salida sin su presencia.

**ARTÍCULO 8**

**ARTÍCULO 9**

La organización tendrá previsto para casos de emergencia los medios necesarios de Salvamento y Socorrismo.

**ARTÍCULO 10**

Plano de regata:



Las boyas se tomarán todas por estribor

## III CLASIFICACIONES

La composición de la regata (orden y horarios) se realizará en las oficinas de la Federación Vasca de Remo (Paseo de Anoeta,7 20014 Donostia) **el viernes 11 de febrero a las 12:00 horas**.

**ARTÍCULO 11**

## IV TROFEOS

**ARTÍCULO 12**

Campeonato de Euskadi Infantil, Cadete, Juvenil, Absoluta y Veterana.

1º Clasificado/a Medalla color oro

2º Clasificado/a Medalla color plata

3º Clasificado/a Medalla color bronce

La entrega de medallas se realizará en el pantalán al finalizar cada modalidad.

## V ORGANISMOS

**ARTÍCULO 13**

El Comité Organizador estará compuesto por:

Presidente/a o Vicepresidente/a de la Federación Vasca de Remo.

Un/a miembro de la Junta Directiva de la Federación Vasca de Remo.

Coordinador/a de Seguridad

**ARTÍCULO 14**

El hecho de tomar parte en la regata que hace referencia el presente reglamento presupone la aceptación de este en todas y cada una de sus partes.

MODALIDADES

 REMO ADAPTADO 1X PR1-1XPR2-1XPR3-2X PR3 MIX

IM, IF 1X,2X,4X,8+, 8X+

CM, JM, ABS M, VET M 1X, 2X, 2-, 4-, 4X, 8+

CF, JF, ABS F, VET F 1X, 2X, 2-, 4-, 4X, 8+

DISTANCIA

INFANTIL 2.500 m

REMO ADAP. -CADETE-VETERANA 4.000 m

JUNIOR, ABSOLUTA 6.000 m

**COORDINADOR/A DE SEGURIDAD**

De conformidad con la legislación vigente del REAL DECRETO 62/2008, de 25 de enero de 2008, por parte de la Federación se comunicará quién será el responsable o la responsable de la seguridad de la Regata.

El/la mismo/a será el/la encargado/a de la supervisión de los permisos y autorizaciones correspondientes que procedan para el desarrollo de la competición. Será, también, quien autorice la celebración o suspensión de esta por causas climatológicas.

**NOTA**: Debido a la situación que mantenemos sobre la pandemia Sars-Cov-2 (Covid 19), estaremos pendientes de las posibles restricciones que pudieran emitir desde el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, dándolas a conocer con la debida antelación.

***La Junta Directiva de la Federación Vasca de Remo***